ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 2025/172384 RELATIVA AL CONTRATO DE "SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA CONSUMIBLE NO INVENTARIABLE Y PAPEL DE IMPRESIÓN A4 Y A3 PARA LOS SERVICIOS CENTRALES Y ARCHIVO DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO".

Con fecha 8 de julio de 2025, a las 12:00 horas, se reúnen las personas que a continuación se relacionan -componentes de la Mesa de Contratación- para el examen de la documentación previa a la adjudicación aportada por la empresa PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES SL para el Lote 1, así como la subsanación a la documentación previa presentada por la entidad LUCAS ROJAS SL para el Lote 2, en el procedimiento abierto simplificado convocado para la contratación arriba referenciada.

INTEGRANTES DE LA MESA:

PRESIDENTE:

Esteban Mellado Parreño, Jefe de Servicio de Administración General y Contratación.

EN REPRESENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN GENERAL:

María Begoña Rodríguez Martínez, Interventora Delegada del Servicio Andaluz de Empleo.

EN REPRESENTACIÓN DEL GABINETE JURÍDICO:

Jose Félix Márquez Velo, Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Empleo.

SECRETARIA:

Marta Morales Sánchez, funcionaria adscrita al Servicio de Administración General y Contratación.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto, en primera convocatoria. El acta de la sesión anterior, celebrada el 1 de julio de 2025, fue aprobada por los miembros de la mesa de forma telemática en el día siguiente al de su celebración.

A continuación, la Mesa de Contratación, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), examina la documentación previa requerida con fecha 20 de junio de 2025 a la entidad PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES SL, por ser la persona licitadora que ha presentado la mejor oferta para el Lote 1 de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, concluyendo que la misma cumple con lo solicitado y con la documentación requerida en el PCAP, por lo que se acuerda su aceptación, se da por realizado el trámite y, a su vez, se propone al órgano de contratación la adjudicación del Lote 1 del presente expediente.

Seguidamente, de acuerdo con lo estipulado en la citada cláusula 10.5 del PCAP, la Mesa de Contratación examina la subsanación a la documentación previa para el Lote 2 requerida con fecha 3 de julio de 2025 a la entidad LUCAS ROJAS SL, por ser la oferta admitida más ventajosa para la administración de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, concluyendo que en la misma no consta la documentación que a continuación se relaciona:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ESTEBAN MELLADO PARREÑO	10/07/2025
	MARTA MORALES SANCHEZ	
VERIFICACIÓN	BndJA7B49RQJTSWGLHPS6Y9ATYRYEN	PÁG. 1/2

c) Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica.

6. Certificados expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de la calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de productos perfectamente detallada mediante referencias a determinadas especificaciones o normas técnicas.

 Se exige que las normas técnicas o especificaciones técnicas oficiales respecto de las que deberá ser acreditada la conformidad por los certificados exigidos sean:

 ...

 3) El licitador deberá acreditar que se encuentra en posesión de un certificado oficial en materia de sistema de gestión de seguridad y salud laboral tipo OHSAS 1800112.

Visto lo expuesto, la Mesa de contratación estima que procede excluir a la empresa LUCAS ROJAS SL, por no aportar toda la documentación indicada en los pliegos, y proponer como adjudicatario al licitador siguiente según el orden de clasificación de las ofertas para el Lote 2 reflejado en el acta de la segunda sesión de la mesa, celebrada el 10 de junio, siendo la siguiente oferta más ventajosa para la Administración la correspondiente a MIGUEL ANGEL ABAD RUBIO, con un importe de DIEZ MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (10.419,50 €), al que le corresponde un IVA de DOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (2.188,10 €), ascendiendo la cantidad total a DOCE MIL SEISCIENTOS SIETE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (12.607,60 €).

Una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán a la entidad referida para que, dentro del plazo de 7 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente por medios electrónicos a través de SiREC Portal de licitación electrónica la documentación que se detalla en la cláusula 10.5 del PCAP.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados, de todo lo cual, yo como Secretaria, certifico, con el visto bueno del Señor Presidente.

V º B º EL PRESIDENTE

Esteban Mellado Parreño

LA SECRETARIA

Marta Morales Sánchez

Dirección Gerencia.
C/ Leonardo Da Vinci n.º 19 B.
41092. Isla de la Cartuja. Sevilla.
Teléfono: 955 033 100. Fax: 955 693 295.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ESTEBAN MELLADO PARREÑO	10/07/2025
	MARTA MORALES SANCHEZ	
VERIFICACIÓN	BndJA7B49RQJTSWGLHPS6Y9ATYRYEN	PÁG. 2/2